

DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

CONSAGRADO A LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

San Sebastian, — Martes 21 de Diciembre de 1880.

CARNE,

con una gran rebaja, en las antiguas tablas de la Pescadería núm. 7, 8 y 11.

	PTAS.	CTS.
Vaca pierna con hueso, kilógramo	1	30
Ternera pierna con hueso, kilógramo	1	42
Vaca, ternera, chuletas, solomillo sin hueso.	1	66
Pecho, falda, etc. etc.	1	06

Lo que se pone en conocimiento del público y beneficio del mismo para que pueda apreciar el gran beneficio que le reporta.

Los favorecedores serán servidos con toda la limpieza y esmero que dicho artículo requiere.

Se alquila, para sidrería, una bodega espaciosa en la calle de Juan de Bilbao. Dirigirse, Pescadería, 4, tercero.

En el almacén de Ramon Arcelas, calle del Puerto 9, se vende vino de Valdepeñas á 30 reales los 12,30 kilógramos.
48 id. las 25 botellas y
60 id. las 25 id. muy superior.
Por botellas el 1.º á 2 reales sin cascó.
id. id. el 2.º á 3 id. sin id.
Valdepeñas blanco á 3 id. sin id.

LAS DELICIAS,
CONFITERÍA Y PASTELERIA.
BOULEVARD NÚM. 9.

Mazapanes de caprichosas y variadas figuras y turrónes de diversas clases.

El día 7 de Enero próximo se rifará una preciosa pieza de mazapan que se halla expuesta en el escaparate del Establecimiento, con mas 6 botellas de licor, á cuya rifa tendrá opción todo el que hasta la fecha citada consuma del mismo por valor de una peseta. — Los billetes para la rifa se entregarán en número proporcionado al importe del consumo.

El vapor **Carlos Habans** ha conlucido á este puerto, trasbordado del vapor **Plonnier** procedente de Amberes, cuatro barricas de azúcar **G. A.**, números **1 á 4**, consignadas á la orden. El tenedor del conocimiento puede presentarlo á don Luis Calisalvo.

Por la subdelegacion de Veterinaria del partido de Vergara se ha llamado

la atencion del Gobierno civil de esta provincia hácia la aparicion en el ganado vacuno de algunos pueblos de aquel partido, de la efecion contagiosa denominada *Pleuroneumonia escudativa*, y siendo esta una enfermedad epizootica de los mas terribles y perniciosos efectos, se ha acordado por el Sr. Gobernador civil la estricta observancia de las prevenciones aprobadas anteriormente sobre este mismo asunto.

El Ateneo celebró ayer noche una interesante sesion en la que el señor García, D. Eugenio, disertó sobre la necesidad de educar á la mujer. El Sr. Berasátegui usó despues de la palabra impugnando las doctrinas sustentadas por el Sr. Rodriguez Alba, y sosteniendo que á la mujer, dotada de iguales facultades que el hombre, se la deben conceder iguales derechos. Sostúvose entre ámbos una animada discusion, reservándose á los señores Elósegui y Echeverría el uso de la palabra para la primera sesion, que tendrá lugar el 7 del próximo Enero.

Se ha presentado al Excmo. Ayuntamiento una proposicion que ha pasado á informe del Arquitecto municipal, para la construccion de aceras de asfalto.

Fundándose en que hay algunas casas en el ensanche, que se han construido sin piedra sillar hasta el primer piso y en que confiados en esta circunstancia han hecho sus acopios de material y contratado los trabajos, los dueños de los solares B y C. de la manzana n.º 24 han solicitado del Excmo. Ayuntamiento se les exima de la obligacion de hacer aquella parte de la obra con piedra sillar. La Corpo-

racion municipal ha pasado el asunto á informe de la Comision de Obras públicas.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado asignar la cantidad de 275 pesetas anuales como compensacion de retribuciones á la Maestra del barrio de Ayete en Chandarmenea, Sra. Otegui, debiendo abonarle además los atrasos

El Ayuntamiento ha resuelto pedir al Sr. Gobernador civil que apruebe el acuerdo de dicha Corporacion para que se obligue á los panaderos á vender el pan por kilos y sus fracciones de medio y cuarto de kilo.

El Ayuntamiento acordó en su sesion de ayer que los dos Arquitectos municipales con la Comision de obras estudien é informen si la via que entre San Martin y el gasómetro conduce al solar donde ha de construirse la nueva cárcel es ó no suficiente para el servicio de transporte de materiales necesarios para dicha obra.

La apertura de la vía como prolongacion de la calle de Easo exigirá la expropiacion de parte del terreno ocupado por la fábrica de curtidos del Sr. Marticoreña, y por la de Urbieta la del edificio destinado á escabechería, propiedad del Sr. Buenechea, deteniéndose en la fábrica del gas, desde donde seria preciso volver por detrás de ella á salir al solar destinado á la nueva cárcel, por medio de un terraplen.

El Ayuntamiento quiere hacer un detenido estudio de este asunto, y bien lo merece si, como hemos oido, la expropiacion de terrenos y edificios, y los terreplenes exigiera un gasto que excederá de un millon de reales.

El día 30 del actual á las diez de la mañana saldrán á la venta en pública subasta en los almacenes de la Aduana de esta provincia, varios géneros procedentes de